

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 356

Período: del 20/09/09 al 26/09/09

Buenos Aires, Argentina

1. Se reunió la Comisión de Afirmación de la Revolución Libertadora en el Centro Naval
2. El gobierno envía un proyecto de ley para que el defensor del Pueblo de la Nación también se ocupe de las Fuerzas Armadas
3. Solo medios oficiales viajarán a Malvinas con los familiares de los caídos
4. Realizan un seminario de género y Fuerzas Armadas
5. Detienen a un marino en España por los vuelos de la muerte
6. Ratifican el procesamiento y la prisión preventiva del ex dictador Reynaldo Bignone

1. Reunión de la Comisión de Afirmación de la Revolución Libertadora

Aunque ya no posee protagonistas activos, la Comisión de Afirmación de la Revolución Libertadora continúa funcionando, y el miércoles pasado realizó un acto para conmemorar los 54 años de dicha revolución, “la gesta cívico-militar, que derrocó a la segunda tiranía y restauró la vigencia de la Constitución Fundadora de 1853-60”, según su propia consideración.

La reunión se realizó en el Centro Naval, “entidad que se sostiene con el aporte de todos los oficiales en actividad y retirados de la Armada y con subsidios de hecho de la fuerza”:

Si bien cada vez la concurrencia a dichos actos disminuye (Alfredo Astiz, Jorge “El Tigre” Acosta, Adolfo Miguel Donda Tigel están presos en Marcos Paz), este año fueron el almirante Edgardo Campiatico y los capitanes de navío Gustavo Ottogalli y Ricardo Horacio Aumann los que reivindicaron el golpe de Lonardi, Aramburu y Rojas en 1955.

Todos los miembros de la Armada están obligados a aportar fondos para el centro Naval, el cual, fundado en 1882, se transformó en “el lugar tradicional de confraternidad para los marinos”. Según explicaciones de un marino, “en la Armada existen directivas no escritas de cumplimiento obligatorio, el aporte para el Centro es una de ellas: el que no cumple, lo encuentra reflejado en la foja de concepto”. (Ver Página 12, sección El País, 20/09/2009)

2. Proyecto de ley del gobierno para que el Defensor del Pueblo se ocupe también de las Fuerzas Armadas

Si el proyecto enviado ayer por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner es aprobado por el órgano legislativo, el defensor del Pueblo de la Nación, “podrá garantizar los derechos de militares ante eventuales arbitrariedades o abusos

de sus superiores". Dicho proyecto propone "reformular el artículo 16 de la Ley 24.284, que deja afuera del ámbito de actividad del ombudsman al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea" y se enmarca en el contexto de las reformas impulsadas por el Ministerio de Defensa en materia de derechos humanos dentro de las Fuerzas Armadas. El texto fue firmado por la Ministra de Defensa, Nilda Garré, y el Jefe de Gabinete, Aníbal Fernández.

Defensa afirmó que es un tema que "se trabajó mucho desde el comienzo de la gestión" de Garré. Luego de estudiar diferentes sistemas, se decidió que "es más sencillo darle autoridad a un organismo ya instituido que instituir uno nuevo" y que la figura del defensor del Pueblo se adaptaba perfectamente a esta necesidad.

Tal y como comentó la directora de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa, "ésta no es una ley que modifique instituciones de las Fuerzas Armadas, sino que tiene que ver con la posibilidad de establecer un mecanismo de vigilancia de derechos" para profundizar "la vigencia de los derechos humanos en las fuerzas de seguridad, tanto en su relación con el resto de la sociedad como, fundamentalmente, hacia adentro".

El objetivo a largo plazo buscará "fortalecer la justicia en el mando, reduciendo abusos y limitando la discrecionalidad", siempre respetando "las vías jerárquicas de la administración castrense". (Ver Página 12, sección El País, 22/09/2009)

3. El gobierno sólo quiere que viajen medios oficiales a Malvinas

Sólo un reducido grupo de prensa oficial podrá viajar a Malvinas para esperar la primera tanda de familiares de los caídos que visitarán las islas el 3 de octubre para inaugurar el monumento a los argentinos muertos en la guerra de 1982. (Ver Clarín, sección El País, 23/09/2009)

4. Las mujeres en el ámbito militar

En la inauguración del seminario de género y Fuerzas Armadas, la ministra de Defensa Nilda Garré aseguró que "la feminización militar forma parte de un proceso que excede a las propias instituciones armadas". También destacó que "las políticas de género ocupan hoy un lugar central, sustancial, dentro del proceso mismo de modernización institucional de las Fuerzas Armadas".

Sin embargo, no destacó el retroceso femenino en la cartera que conduce. Defensa, que llegó a tener seis de los nueve cargos políticos en manos de mujeres, hoy redujo esa presencia, fomentando sin embargo "políticas de género de cumplimiento efectivo en el ámbito militar". (Ver La Nación, sección Política, 23/09/2009)

5. Detienen a Julio Alberto Poch en España por los vuelos de la muerte

Luego de que haya pasado un tercio de siglo de los crímenes, la Justicia detuvo por primera vez a un piloto de la Armada por arrojar personas vivas al mar durante la última dictadura. El detenido es el teniente de fragata retirado Julio Alberto Poch, radicado desde 1988 en Holanda, donde ejerció como piloto civil.

La denuncia fue formulada hace dos años por los compañeros del piloto de la aerolínea Transavia, luego de escucharlo justificar su actuación en los vuelos de la muerte y defender el régimen de militar. La detención fue ordenada por el juez Sergio Torres, en manos de quien se encuentra la megacausa ESMA, en diciembre.

Pertenciente a la promoción 101 del Comando Naval, Poch integró en 1977 la Tercera Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque. Fue detenido el martes en el aeropuerto de Manises, en Valencia, por agentes de la Policía Nacional de España. Ese mismo día, la policía holandesa allanó su domicilio donde encontró un arma y documentación.

La captura no se concretó en los Países Bajos ya que la doble nacionalidad del imputado podría haber dificultado su extradición a la Argentina. (Ver Página 12, sección El País, 24/09/2009)

El canciller Jorge Taiana se reunió en Nueva York con su par holandés para agradecerla las gestiones de ese país que permitieron detener a Poch. A su vez, la Secretaría de Derechos Humanos destacó ayer el “empeño” y la “diligencia” puestas por la Justicia argentina para lograr la detención del teniente de fragata retirado. (Ver Página 12, sección El País, 24/09/2009 y ver Clarín, sección El País, 24/09/2009; 25/09/2009 y 26/09/2009 y ver La Nación, sección Política, 24/09/2009 y 25/09/2009)

6. El ex dictador Bignone a juicio oral

El procesamiento y prisión preventiva del ex dictador Reynaldo Bignone por cometer delitos de lesa humanidad en Campo de Mayo, fue ratificado por la Cámara Federal de San Martín. Esto implica la realización de un juicio oral y público contra el ex jefe militar.

Dicha resolución confirmó también los procesamientos del ex jefe del comando de Institutos Militares, Santiago Omar Riveros, recientemente condenado por el homicidio de Floreal Avellaneda, y del ex director de la Escuela de Comunicaciones Luis Sadi Pepa.

En este expediente “se investiga el hecho ocurrido el 12 de enero de 1977, cuando un grupo de represores armados ingresó ilegalmente en el inmueble de la calle Independencia 1940, de la bonaerense localidad de Villa Adelina, en el partido de San Isidro”. Luego de un enfrentamiento armado murió Domingo Antonio García, mientras que su esposa embarazada fue secuestrada junto a su hija pequeña. (Ver Página 12, sección El País, 24/09/2009)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.